



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 60

En Pirque, a **31 de Julio del dos mil catorce**, siendo las **09:22** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, El Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berríos González, Señor Carlos Miranda Dinamarca.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13.
- APRUEBA CONTRATO TIPO "KIOSCO PASEO PIRQUE".
- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCHOLES, SEGUNDO SEMESTRE 2014.

II OTROS

III INCIDENTES

1. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13.

Alcalde: Está modificación fue enviada por correo electrónico, La explicará don Eugenio Zúñiga.

Concejal Domínguez: ¿Esta es la primera modificación para transferir al sector privado?.

Concejal Domínguez: Me llama la atención porque el presupuesto es muy bajo.

Alcalde: Hay que acordarse de que en cada proyecto nosotros tenemos que aportar un monto, por lo tanto se deja una caja para poder ejecutar, puede que se utilice o puede que no.

En la próxima sesión se realizará una modificación presupuestaria para corregir el presupuesto municipal que se presentó el año pasado, porque las subvenciones quedaron cargadas a otro ítem y para poder entregarlas a las organizaciones se debe corregir.

Sr. Eugenio Zúñiga, Administrador Municipal: Aquí ambos son ítems de egresos y se están cambiando entre cuentas, para efectos de cumplir con las obligaciones.

Alcalde: Someto aprobación, ¿Doña Lorena?

Concejal Berríos: Sí.

Concejal Miranda: Sí.

Concejal Ulloa: Sí.

Concejal Mujica: Sí.

Concejal Espinoza: Sí.

Concejal Domínguez: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13, AUMENTANDO ÍTEMS EGRESOS “OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO” Y “APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN”

2. APRUEBA CONTRATO TIPO “KIOSCOS PASEO PIRQUE”.

Alcalde: Después de las modificaciones que se vieron en la sesión anterior, el Abogado Juan Buzeta, realizó los cambios, ahora nos faltaría que el concejo apruebo el contrato y así comenzaremos a trabajar con los contratos de los diferentes locales.

Solicito aprobación, ¿Don Patricio?.

Concejal Domínguez: Yo lo leí y en ninguna parte dice que *“si no se abre el local durante un periodo de 6 meses, la municipalidad tomará posesión del inmueble”*, y lo otro es que no especifica el giro del negocio.

Juan Buzeta, Abogado: En la Cláusula tercera dice *“c) Mantener máquinas de juegos de azar en forma ilegal en el bien entregado en comodato, ni en su entorno. Se prohíbe además desarrollar cualquier actividad prohibida por las leyes, reglamentos u ordenanzas municipales, o contrarias a la moral, las buenas costumbres, o el orden público”*. No se puede especificar más.

Concejal Espinoza: Pero ahí queda claro.

Juan Buzeta, Abogado: En relación a la cláusula de cierre del local, podemos dejar establecido “Que en la eventualidad que el local esté 6 meses sin utilizarse, la Municipalidad va a solicitar restitución inmediata del local”.

Alcalde: El otro día llegó una carta que me preguntaba “qué opinaba yo como Alcalde en instalar una gelatería en un local del frente”, lo único que le conteste es que estos locales no se pueden subarrendar.

Juan Buzeta, Abogado: En la Cláusula quinta, inciso tercero se agregará, “Que en la eventualidad que el local esté 6 meses sin utilizar, la Municipalidad va a solicitar restitución inmediato del local”.

Concejal Ulloa: Sería importante establecer el monitoreo de los pagos, porque a veces la gente se atrasa y se puede poner un tope de unos 6 meses.

Juan Buzeta, Abogado: Está establecido, pero si quieren le podemos poner plazo.

Ejemplo: si una persona paga patente municipal y si la persona después de un semestre no paga la patente, puede llegar a la clausura del local.

Alcalde: Solicito la aprobación agregando la cláusula indicada. ¿Aprobamos, Don Patricio?.

Concejal Domínguez: Sí.

Concejal Espinoza: Sí.

Concejal Mujica: Sí.

Concejal Ulloa: Sí.

Concejal Miranda: Sí.

Concejal Berríos: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE Y KIOSCOS DEL PASEO PIRQUE”

Alcalde: Juan, una vez que realices los cambios, por favor enviarles el definitivo a los Concejales para que lo tengan.

Juan Buzeta, Abogado: Sí.

Concejal Espinoza En la cláusula tercera, letra F, dice “*Mantener su patente vigente o tener el kiosco cerrado por un período superior a 3 meses, en forma continua o no, sin autorización expresa de la Municipalidad*”.

Juan Buzeta, Abogado: ¿Lo dejamos así entonces?.

Alcalde: Sí.

3. APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, SEGUNDO SEMESTRE 2014.

Alcalde: De Acuerdo a la modificación de la ley de patentes de alcoholes, el concejo se debe manifestar una o dos veces al año. Yo encuentro que perfectamente este concejo se puede manifestar solo una vez al año, porque la gente que tiene patente de alcoholes tiene que hacer el trámite nuevamente y reclamaron.

En el Certificado que presentan de patentes comerciales dice que todos tienen sus declaraciones vigentes para que sigan funcionando, salvo tres casos que especifica su estado.

En el caso N°1: hay transferencia de dueños de la patente de alcohol, está la compró la viña WilliamFevre al Sr. Rodrigo Pino Arrigorriaga.

En el caso N° 2: Voy a dar mi opinión como Alcalde, discrepo con patentes municipales, porque dicen ellos que hay que quitarla porque no están ejerciendo y la ley dice que “como es un impuesto debe estar ejerciendo”, pero el problema es que la están pagando.

Juan Buzeta, Abogado: Pero el ejercicio de la actividad es derecho personal.

Concejal Ulloa: Pero las patentes que aprobamos están destinadas por sector para que presten servicio a la comunidad y así se pueda bajar la venta de alcohol clandestino.

Yo sugiero que hagamos la consulta a la Contraloría General de la República.

Concejal Berríos: ¿y qué hacemos por mientras?

Alcalde: Estos tres casos quedarán pendientes de aprobación, porque no está con la documentación presentada como corresponde, todos los otros están al día, por lo tanto se solicitará la aprobación de patentes de alcoholes que están al día.

Concejal Domínguez: ¿Se puede hacer una Ordenanza de Alcoholes, donde diga que si no utilizan la patente la devuelva?.

Juan Buzeta, Abogado: El hecho que no ejerza la actividad, no significa que se pueda eliminar la patente “por no ejercicio”, porque puede realizar la actividad en cualquier momento, y lo que plantea Concejal Ulloa de que con eso tratamos de inhibir un poco el consumo de alcohol, como política eso tiene entera relación con las patentes limitadas, que son algunas que establece la ley de alcoholes y las facultades que tiene la municipalidad, por ejemplo, es hacer zonificaciones de uso de horario para la venta de bebidas alcohólicas.

Concejal Ulloa: Eso está, a lo que me refiero es a que él tiene que prestar el servicio a la comunidad.

Concejal Berríos: Pero no se le puede obligar.

Alcalde: Esta es la postura del Departamento de Patentes, en un párrafo dice “La patente es un impuesto y para tenerlo en el caso de patente de alcoholes, debe ejercer en un local o establecimiento determinado, de lo contrario el municipio debe atribuirle o rematar”, pero yo insisto que no corresponde porque el contribuyente, sigue pagando el impuesto.

De todos modos se solicitará la aprobación de las otras patentes de alcoholes, dejando estas tres pendientes.

Juan Buzeta, Abogado: Respecto de la documentación que exige la municipalidad, ya sea en forma anual o semestral, la persona debe cumplir con los requisitos que establece la ley, por lo tanto tiene que justificar que sigue cumpliendo en el tiempo, y básicamente es la declaración jurada en la cual establece que no tiene ningún cargo público, porque es incompatible con el ejercicio y si esta persona no presenta la documentación, ahí está incumpliendo, pero no dice lo que señala patentes comerciales de eliminar la patente, porque no la está ejerciendo.

Concejal Domínguez: Independientemente aquí se le caducará la patente porque no presentaron los antecedentes.

Juan Buzeta, Abogado: No es caducar, es cancelar.

Alcalde: Solicito aprobación de las patentes de alcoholes que cumplieron los requisitos, ¿Don Patricio?

Concejal Domínguez: Sí, las que están al día.

Concejal Espinoza: Sí.

Concejal Mujica: Sí.

Concejal Ulloa: Quisiera hacer un alcance, porque en dos botillerías o centro de eventos, los vecinos se manifiestan por los ruidos, uno en calle La Escuela y el otro en Los Corrales.

Yo doy mi voto a favor, pero solicito la fiscalización de los locales.

Concejal Miranda: Sí apruebo, y también encuentro que no corresponde quitar la patente a la persona que sigue pagando el impuesto. Por otro lado el local “El Pingüino”, están vendiendo la patente de alcohol.

Alcalde: Recuerden que se puede hacer por ley, pero el concejo aprobó que las patentes se entregaran por sectores, para así evitar la venta clandestina. Por lo tanto si el Pingüino vende, tiene que funcionar en este sector, no se puede cambiar a otro.

Concejal Berríos: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, SEGUNDO SEMESTRE 2014, A LOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLIERON CON LOS ANTECEDENTES

II. OTROS.

Alcalde: Hago entrega de la resolución del caso Sovino, por la cual los vecinos del sector la Esperanza estaban preocupados diciendo que el Seremi de Vivienda había dado la aprobación del centro de evento.

Revisen el punto N° 4 de la resolución del Seremi, esto refleja lo que es Pirque!, se movieron durante dos semanas los vecinos preocupados porque le habían dado el cambio de uso de suelo podían funcionar como centro de eventos, y aquí dice lo siguiente: “De acuerdo a lo anterior y en vista de todos los antecedentes presentados por el área agropecuarias exclusiva, no admite el cambio de uso de suelo, por lo tanto esta Seremi informó desfavorable el emplazamiento del proyecto”. Por lo tanto no tiene permiso para funcionar.

Alcalde: En el Fallo de la Corte Suprema establece ciertas condiciones y conductas que se deben cumplir para la apertura del Colegio Santa Rita, en el punto undécimo aparece claramente quien y como se debe implementar la reapertura, yo creo que aquí se le creó falsa expectativas a los apoderados, porque utilizaron lo que les convenía de los fallos y principalmente yo se lo dije al Señor Morales, que el responsable ha sido él como Abogado, porque se le hizo ver a los apoderados las cláusulas que les convenía del fallo de la Corte Suprema y de Corte de Apelaciones, pero no al fallo la final, y la más importante es la siguiente: Que si bien la Corte de Apelaciones indicaba que habían 30 días para abrir y el que debía implementar todo era la Corporación Municipal, el fallo de la Corte Suprema, que es el que manda, dice que acoge el fallo de la Corte de Apelaciones, pero no significa que es la apertura. Se acogió en la vulneración de los derechos por que dimos matriculas, en la cláusula undécima dice que quien ordenará la apertura con aclaración, ¿qué es una aclaración? Es algo distinto a lo que dijo la Corte de Apelaciones, y lo aclaraseñala que la reapertura quedará en las manos de las instituciones que corresponda, es decir en el Seremi de Educación y la Superintendencia, nosotros enviamos una serie de documentos solicitando que nos digieran como se implementará la apertura, y nunca nos respondieron, salvo una carta del Seremi de educación

diciendo que le llamaba mucho la atención que nosotros no hayamos hecho nada para buscar la implementación y que él aconsejaba abrir el 28 de julio, después de las vacaciones de invierno.

Ellos tuvieron reunión con los apoderados y la Superintendencia y no fueron capaces de avisarme que venían al colegio, en la Corporación se enteraron que estaban allá y asistió el Director de Educación de la Corporación en conjunto con el arquitecto, ese día estaba lloviendo y se llovían las salas que supuestamente estaban en condiciones. En ese minuto el Seremi dijo que iba a hacer vista gorda a algunas cosas.

Esta carta se la entregó el Seremi a los apoderados y al abogado, diciendo que se abre el día 28 de julio.

A raíz de no haber pronunciamiento entre la Seremi de Educación y la Superintendencia de Educación, hablé con él Intendente y le pedí que por favor él reuniera a los Seremis y que consiguiera que estuviera presente el Director Regional de la Superintendencia de Educación, porque a nosotros nunca nos han contestado alguna carta y el plazo se nos viene encima, y Don David Morales, el Asesor del Intendente, nos armó la reunión y nos juntamos el Miércoles pasado en la Intendencia, estaba presente el Seremi con su Abogado y el Director Regional de la Superintendencia con su abogado y yo como Alcalde con la Secretaria General de la Corporación, Director de Educación y el Abogado nuestro, donde se le hizo ver que el fallo era súper contundente, también le hice ver al Seremi que fue una falta de respeto muy grave en dos oportunidades y le dije que “Yo no voy aceptar como Alcalde que usted me pase a llevar y que siga siendo falta de respeto conmigo, primero vino al colegio sin avisarme, pero sí le aviso a los apoderados, porque lo lógico es que le avise al sostenedor del colegio, y en segundo lugar, lo más falta de respeto, es que la carta que va dirigida a Cristian Balmaceda Undurraga, Alcalde de Pirque, haya estado en manos de los Apoderados antes que me haya llegado a mí”, ¡eso no lo puedo aceptar!, y se lo demostré con hechos, le mostré la foto que publicaron los apoderados en el Facebook, le dije que así yo no trabajo, porque yo fui elegido por la comunidad y merezco respeto.

Y les dije que el día lunes 28 de julio el establecimiento no se abre mientras no me llegue un documento oficial del Seremi que diga que tengo que abrir el día 28 y en qué condiciones, como usted sugiere en la carta.

En esta reunión quedamos de acuerdo en armar una mesa de trabajo, para ver cómo podemos funcionar y reparar el colegio, y hasta el día sábado se nombró al Provincial de Educación, que también estaba en esa reunión, el día sábado el provincial se reunió con los apoderados y estaban de acuerdo y se firmaría un acuerdo el día lunes, y el día lunes nos encontramos con la sorpresa del

colegio tomado, ¿cuál fue la razón de la toma?, según los apoderados porque se les ha mentado, engañado, se le ofreció una cosa y no se cumplió, y que ellos quieren participar de este acuerdo.

Se les entregó el protocolo inicial, nos pidieron que nos reuniéramos con el Seremi, el Director Provincial, apoderados, abogado de los apoderados y el equipo de la Corporación, Dijimos que no teníamos ningún problema y que lo revisaran y resulta que me llega el documento modificado por los apoderados, en la cual agregan varias cosas y me llama el Seremi alrededor de las 18:00 hrs y me dice “Alcalde necesitamos juntarnos ahora para firmarlo ahora”, yo le dije que tenía que analizarlo, porque hay cosas nuevas que se agregaron, nos ponen fechas y yo no puedo aceptar que nos pongan fechas en un acuerdo, cuando nosotros no manejamos los tiempos, porque los proyectos lo aprueba la institución que corresponde, yo le dije al Seremi, ¿o usted quiere que el 1º de noviembre me pongan una demanda por no tener los proyectos aprobados?, además tengo que analizarlo con el abogado, y me dice que no porque los apoderados están muy nerviosos y no quiero que se nos caiga el acuerdo.

Yo le dije que la negociación es entre nosotros dos, que los apoderados participen está bien, pero no son vinculantes y por lo menos, deme un tiempo para revisar el preacuerdo, yo accedí que los apoderados lo revisaron ahora yo necesito tiempo, por qué en un acuerdo todas las partes tienen que ceder.

Concejales Domínguez: ¿Hay algún compromiso del Ministerio de Educación, Seremi y la Superintendencia? Para ver como se conseguirán los recursos.

Alcalde: Solamente de ayudar a apurar para conseguir los recursos, porque hablan de los PMU y estos son de la SUBDERE.

Concejales Ulloa: Me llama la atención y me preocupa la poca seriedad, porque si soy apoderado me preocupo, pero hay gente que ni siquiera tiene niños en ese colegio, ¿Qué es lo pretenden ellos?, ¿Cuál es el fin?.

Alcalde: En este tipo de manifestaciones siempre hay gente que acompaña, a mí una periodista que me entrevistó me dijo “fui a la escuela y me costó mucho encontrar un apoderado que me respondiera”, porque me acercaba y me decían, “yo no soy apoderado”, me dijo que la más que quería hablar era una señora bajita y le pregunte ¿usted a quien representa? y me dijo soy periodista del clarín, como se le ocurre que la voy a entrevistar usted es periodista y no se puede entrevistar a una persona de otro medio.

Una sola cosa que me preocupa y lo dije ayer en la radio, este es un tema entre adultos y me molesta que pongan niños entremedio, y si hoy estos niños no vuelven a clases voy a presentar una acusación a esos apoderados porque están vulnerando una obligación, lo haremos a través de la OPD.

Concejal Berríos: ¿Están con inasistencia no justificada?.

Alcalde: Los padres deberían mandar a los niños a clases y seguir ellos en la toma.

Concejal Espinoza: Yo de un principio me puse en los zapatos de los apoderados, porque después que los matriculamos nos dicen que el colegio se cierra, creo que yo también actuaría de la misma manera.

Yo asistí ese día para ver que planteamiento iba a realizar el Seremi y el Director Provincial de Educación, se creó una falsa expectativa de comenzar las clases y encuentro que sería importante tomar un buen acuerdo, y así comenzar las clases el próximo año con el colegio funcionando, pero eso implica presentar proyectos y el compromiso de trabajar, yo confío en usted que será así.

Alcalde: La única razón de porque se cerró ese colegio, era porque no cumplía condiciones mínimas de seguridad para los niños y además legales, no tenía servicio sanitario aprobado, tiene problemas eléctricos, etc.

En el preacuerdo, nosotros fuimos los primeros en decir “Busquemos incluso la solución a lo mínimo para cumplir con la ley y poder reabrir”, nosotros fuimos los que llamamos a la reunión con el Seremi, nosotros planteamos llegar a un acuerdo cuando para nosotros era más fácil decir “No Señor, seguiremos lo judicial y ese colegio se cierra para siempre”, sin embargo hemos estado en una postura súper distinta, pero para ellos seguimos siendo los malos, y fuimos nosotros los que propusimos reparar lo justo y lo necesario para poder abrir en condiciones. También dije que no vamos abrir bajo presión, y tampoco con las condiciones que nos pusieron, sino cambian algunas cosas que no podemos aceptar, porque nos amarran a muchas fechas, el acuerdo no sé realizará y se seguirá adelante con el cierre definitivo de la escuela. Hay que entender que si se pide el cierre definitivo de la escuela por razones legales, porque aquí hay gente que dice “Usted lo único que quiere es cerrarla para siempre”, no es así, nosotros estamos pidiendo que se nos quite el reconocimiento, hoy la escuela aparece técnicamente abierta, pero no recibimos nada por la escuela. Nosotros siempre hemos considerado un jardín infantil, y el Seremi se comprometió a ayudarnos, también está escrito en el acuerdo, pero nosotros no podemos actuar bajo presión.

Concejal Espinoza: Yo estoy de acuerdo que no se pueden poner fechas que no se van a poder cumplir.

Alcalde: Es importante recordar que no está en nuestras manos poder cumplir con los tiempos.

Concejal Espinoza: En este preacuerdo es muy débil el compromiso que hace el Seremi, porque se compromete solamente a ayudar.

Alcalde: Yo le propuse que este preacuerdo estipulara que había fondos para reparar el colegio y cuantos, porque él no compromete ningún fondo.

En este colegio no tenemos ningún alumno por lo tanto no nos toca FAGEM, el Seremi tampoco ha sido capaz de contestar si nos pagará subvención y se lo preguntamos porque por Ley las subvenciones se termina el 30 de julio y el propuso que abriéramos el 28 de julio, por lo tanto;

1. Como funcionamos, ¿con qué plata?

2. Por ley no podemos dar almuerzos, porque la JUNAEB dijo que no cumplíamos los requisitos.

Nosotros hemos tenido la mejor disposición de negociar para poder abrir el colegio el otro año, en mejores condiciones o cuando esté terminado.

En el preacuerdo estipulan que el colegio se abre en marzo, y si no llegan los fondos para abrir en esa fecha ¿Qué haremos?.

Concejal Mujica: Aquí no están velando por el bien superior de los niños, están velando por lo que quiere el resto.

Alcalde: Yo le dije al Seremi que por qué nosotros en Pirque hemos sido el único colegio, si en Cerro Navia habían cerrado dos colegios y para revertir la situación, les pusieron un administrador pagado por el Ministerio ¡y aquí no quieren hacer eso!.

¿Cuál es la irresponsabilidad del Seremi? El legalmente no nos puede entregar ningún peso y nosotros tendremos que hacer un cambio en nuestro presupuesto y dejar de pagar algunas cosas para financiar de aquí hasta fin de año ese colegio, porque no podemos recibir ningún peso del ministerio, pero el políticamente queda bien parado, esa es la realidad.

Concejal Domínguez: ¿Se corre el riesgo que el colegio se cierre para siempre?, si esto se sigue dilatando.

Alcalde: Yo ahora he entendido porqué el Seremi está apurado en que firmemos el acuerdo, por dos razones, uno, ayer en el diario la Segunda salía publicado que el Gobierno instruyó a sus Ministros en apagar todos los focos de conflictos estudiantiles que hay en este minuto, ¡este es uno!, y segundo, el Seremi por Ley debió haber firmado el cierre definitivo del Colegio Santa Rita el día viernes pasado, se le acabó el plazo , y él sabe que lo tiene que firmar, porque no tiene ningún argumento legal para no hacerlo.

¡Ojala no se malinterprete!, es lo mismo que yo he explicado varias veces, cuando el Seremi dijo que se había entregado al Alcalde \$249 millones, para reparar el colegio y el los devolvió, pero él sabía

que nosotros lo teníamos que devolver, porque legalmente nos obligan a devolverlos cuando no se ha cumplido con el proyecto en cierto tiempo.

Concejel Espinoza: ¿Cuándo llegaron los fondos?.

Alcalde: No llegan las platas.

Concejel Espinoza: ¿Y cómo se devuelve?.

Alcalde: Uno renuncia.

Concejel Espinoza: Lo que pasa que cuando usted dice “devolvimos las platas”, da otra sensación.

Alcalde: De hecho pasa lo mismo con los otros proyectos, las platas no llegan aquí.

Hay que renunciar a ellas, de lo contrario quedamos como deudores y no se puede postular nuevamente.

El Señor Seremi no quiere firmar el cierre del colegio, porque él se comprometió con los apoderados y quiere que nosotros nos hagamos cargo, por eso está dilatando con el pre acuerdo.

Concejel Espinoza: ¿Se puede incluir otras reparaciones en el proyecto anterior?.

Alcalde: No se puede, el proyecto que había era para reparar solamente la parte antigua, que contemplaba reparación de muros, electricidad y resolución sanitaria.

De acuerdo al presupuesto que se estipula alcanza de igual manera los \$600 millones de pesos.

Concejel Domínguez: ¿En el presupuesto se está solicitando reparar no lo antiguo?.

Alcalde: En el preacuerdo se habla de solicitar fondos PMU, para los baños, resolución sanitaria etc., que son de montos menores, y así cumplir con la normativa mínima actual, dentro del acuerdo firmará el Director Regional de la Superintendencia, eso quiere decir que están aceptando que se realicen estas reparaciones y no vengan el día de mañana a cursarnos una multa.

Concejel Domínguez: ¿Cuáles son los tiempos?.

Alcalde: La voluntad de todos es trabajarlo en el mes de agosto, para que en el mes de septiembre y octubre se esté trabajando.

Concejel Berríos: ¡Pero los Ministerios en el mes de Noviembre no tiene presupuestos!.

Alcalde: Nosotros presentamos varios proyectos chicos, que habían sido súper analizados y con la demora que hubo se cayeron todos y la SUBDERE los iba a financiar, y entre ellos iba el mejoramiento del comedor de Santa Rita, Lo Arcaya, El Llano.

Todo esto pasó porque no se presentó nadie con los valores que había propuesto la SUBDERE, y ahí nos preguntamos qué pasaría si ponemos fechas y nos pasa lo mismo. Por esta razón se le crean falsas expectativas a los apoderados, por qué el Seremi súper tranquilo les dijo que se demoraban tres

semanas en entregar los fondos y después nos encontramos con el problema que las tres semanas se transforman tres meses y a veces más.

Concejala Mujica: Yo insisto que hay que mirar un poco más allá, uno no se puede cerrar solo a este colegio porque en la comuna hay varios colegios y con esa plata que le dan al municipio pueden favorecer a otros colegios, que tampoco están llenos. Aquí están viendo solamente la parte política, y están utilizando a los niños para estar en toma.

Alcalde: La pregunta que le hice al Seremi, ¿porqué usted que se preocupa de los apoderados?, los apoderados siempre han dicho que tiene 70 alumnos inscritos, pero en la realidad vinieron a inscribirse a la Corporación 31 alumnos, nosotros tenemos la lista con nombre, apellido, nombre de apoderado y de que colegio vienen.

Y si nos vamos directo al fallo dice que nosotros tenemos que recibir a los alumnos que estaban pre matriculados en diciembre 2013, y de esos 31 hay 9 niños que nunca estuvieron en la escuela, por lo tanto yo no debiera recibirlos, porque solamente son 22 alumnos que si corresponden, entonces donde están los 70 alumnos que los apoderados decían.

El día lunes se produce la toma y no llegaron más de 15 niños, y ahí me pregunto ¿Vamos abrir para quienes?, yo he estado con apoderados que me han dicho que no van a volver al colegio y se quedarán en el Liceo El Llano, El Principal y Santos Rubios, matemáticamente tampoco le conviene a los propios niños tampoco les conviene estar en el colegio, porque tendremos que fusionar cursos por ejemplo 1º, 2º, 3º juntos y 4º, 5º 6º y 7º y 8º juntos con un profesor, cuando están en diferentes colegios con más de un profesor y en una situación bastante mejor, ¡si pensáramos en los niños!, yo los hubiese mandado al colegio donde están y pensaremos que hacemos en un futuro.

Es más yo he planteado realizar un jardín infantil y con el tiempo armar el colegio San Rita como corresponde, no parchándolo, pero nada de eso se ha aceptado, porque este tema es político y créanme que yo no voy a trabajar bajo presión de ocho apoderados, trabajaremos bajo la responsabilidad.

Hoy en día necesitamos 35 alumnos por curso para que sea financiado con la subvención, Porque hoy con 5 colegios tiene 27,5 alumnos por curso ¡ese es el promedio de nuestra comuna!, por lo tanto no financiamos nada, yo le hice ver al Seremi que tenemos una gran capacidad en los cinco colegios.

Yo insisto en armar un jardín infantil, porque ese es el déficit que tenemos en la Comuna, si el día de mañana se requiere abrirlo se abre nuevamente, pero no hoy en día.

¡Hay que pensar en el bienestar de los niños!, en San Juan vivimos esta situación de tener dos cursos en una sala y que el profesor le esté hablando a dos cursos diferentes, yo entiendo esta situación en localidades extremas, pero en Santa Rita tienen más posibilidades.

Concejal Ulloa: ¿Cuántos niños volvieron?.

Alcalde: Solamente cinco alumnos.

Concejal Ulloa: Entonces tendríamos que tener un colegio para cinco niños en el sector.

Alcalde: Es lo mismo que le hice ver al Seremi, además en Pirque nosotros trasportamos a los niños.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CAMBIO POR ERROR DE ASIGNACIÓN DE CUENTAS EN PRESUPUESTO.

Alcalde: Eugenio explicará un problema en las subvenciones.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: Se cometió un error de asignación, si bien en el presupuesto municipal 2014 está aprobado, cuando se puso por área de gestión se cometió un error y también se saltó una cuenta, ahora nos encontramos que en transferencia al sector privado, dentro de eso está Organizaciones Comunitarias y a otras personas jurídicas privadas, también está dentro de premios y otros, ¿Qué paso?, se consideraron \$8.000.000.- a la cuenta N° 2101004 cuando se debió haber incorporado a la cuenta N° 2401005, que es a otras personas jurídicas privadas.

Concejal Domínguez: ¿Qué pasó con ese ítem?

Alcalde: El ítem esta creado, pero no se asignaron las platas.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal:Lamentablemente quedó aprobado así, por eso queremos que autoricen el cambio, la cuenta de arriba corresponde a Organizaciones Comunitarias con un monto de \$5.600.000.- y a otras personas jurídicas privadas por \$8.000.000.-, los premios y otros que están en programas sociales, debería estar en deporte. Aquí solamente se están cambiando las cuentas porque el monto total está bien.

Alcalde: Nosotros tenemos que pagar la subvención, por eso haremos una modificación.

Solicitaré la aprobación para realizar los cambios de cuentas.

¿Solicito su aprobación a la modificación?

Concejal Espinoza: Sí.

Concejal Domínguez: Sí.

Concejal Mujica: Sí

Alcalde: También se les hará llegar la modificación presupuestaria de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Se acuerdan del arrastre que viene del año pasado, bueno ya se está pagando y significa que en el mes de agosto nos quedaremos sin dinero en el ítem para seguir traspasando a la Corporación.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR ERROR DE ASIGNACIÓN EN LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO.

III. INCIDENTES.

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

1. Concejal Miranda: En la bifurcación de San Vicente hay un poste de teléfono que esta chocado y está prácticamente apoyado en el cable que le cruza por arriba y está muy peligroso, ¿había alguna información?

Alcalde: No, yo no lo sabía, pero mandaremos a revisar.

2. Concejal Miranda: Quiero saber si los huasos hacen la rendición al igual que la liga de futbol.-

Alcalde: Si todos los años, de lo contrario no se les puede pasar subvención.

Concejal Miranda: Quisiera solicitar copia de la rendición del club de huasos.

Alcalde: Ustedes ya tienen la rendición del año pasado, este año aún no se le entrega.

Una vez que tengamos cambiada las cuentas de las subvenciones se darán cuenta que cada uno realizó la solicitud y en el caso de la liga de futbol lo solicitaron por separado.

Concejal Domínguez: Sería importante establecer una fecha para entregar la rendición.

Alcalde: Lamentablemente la ley establece hasta el 31 de diciembre del año en curso.

3. Concejal Miranda: En relación a la pavimentación.

Alcalde: Lo único que le puedo contar que podemos empezar de nuevo, ya que nos vino a visitar la Directora Provincial, van a terminar ciertos caminos que quedaron pendientes, y en relación a la glosa 7, la empresa ya se instaló en la Comuna para hacer la Granja, San Luis, Los Olmos y Las Encinas.

Concejal Miranda: En el sector de San Vicente, de la calle Regidor Osvaldo Valenzuela y Los Quillayes, me pidieron que por favor me preocupara.

Alcalde: Esos están en segundo lote que se asfaltarán.

4. Concejal Miranda: La subcomisaría ¿Dónde está funcionando?.

Alcalde: Ya están en la Subcomisaría, con marcha blanca y se inaugura el día 11 de agosto, les llegará la invitación.

El nuevo Capitán se llama Emerson Carrasco, lo vinieron a presentar el viernes pasado.

5. Concejal Miranda: El día lunes en la mañana me encontré en el estacionamiento con dos señoras que me reclamaron por los baños que están impresentables.

Concejal Espinoza: El otro día la gente quería entrar a los baños y no tenían confort.

Alcalde: Agradezco la información, vamos a solucionar.

INCIDENTES CONCEJAL BERRÍOS.

1. Concejal Berríos: Hay alguna observación del Plano Regulador.

Alcalde: Sí pidieron algunos antecedentes y el informe de la ampliación de la zona, se acuerdan que ellos la tenían consideradas.

2. Concejal Berríos: En qué estado está la planta de tratamiento del Huingán.

Alcalde: Lamentablemente no ha pasado nada, nosotros fuimos a una reunión dijeron que le iban a dar prioridad y hasta el momento no ha llegado nada.

3. Concejal Berríos: Existe la posibilidad con la gente de Obras Públicas, el mejoramiento de camino Las Rosas.

Alcalde: Ya lo hablamos, primeramente taparan todos los hoyos y después se repavimentarán desde el villorrio Patricio Gana hasta afuera, también se repavimentarán la calle El Chalaco y Los Corrales.

4. Concejal Berríos: El lomo de toro que esta frente al colegio sigue igual.

Concejal Domínguez: Ayer hubo un accidente ahí.

Alcalde: Recuerden que quedará igual que el lomo toro de av. Concha y Toro.

5. Concejal Berríos: ¿Cuál es el estado de avance de la unión comunal N° 3?

Alcalde: La urbanización y alcantarillado tiene un 60% de avance y las casas están en un 70 %, que son dos proyectos distintos, uno es SERVIU y el otro Municipal. Estas casas se debieran estar entregando en Enero de 2015.

Concejal Domínguez: ¿también se hará planta de tratamiento?.

Alcalde: Aquí va plata para tratamiento, pavimentación y recolector de aguas lluvias, será el primer villorrio en Chile con estas características.

Concejal Domínguez: ¿Qué ha pasado con la unión comunal N° 4?.

Alcalde: Habían quedado 47 familias afuera por el puntaje de la ficha de protección social, pero el Diputado Leopoldo Pérez habló con la Ministra personalmente, y me consta porque le avisaron a él y después me llamaron a mí, que la Ministra había hecho una concesión especial que tienen los ministros y le había quitado la restricción que tenían esas 47 familias, así que estas familias tienen que postular en agosto.

Concejal Berríos: Esta Ministra de Vivienda tiene mucha llegada con los Alcaldes y para ella la prioridad es trabajar con los jefes comunales.

Alcalde: Yo también lo reconozco al igual que el Seremi de Vivienda que tiene la mejor disposición.

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA.

1. Concejal Espinoza: Voy a insistir por el paso de peatones que esta frente a Los Olmos.

2. Concejal Espinoza: ¿Qué ha pasado con el Estadio Municipal?.

Alcalde: Está en revisión de las postulaciones, porque se tiene que revisar lo que ofrece cada empresa que postuló y también lo revisa el GORE.

Concejal Berríos: Me llama la atención que nosotros como Concejales aprobamos todos los proyectos deportivos y otros, hayan invitado sólo a un concejal a una comida que realizó la Asociación de Huasos.

3. Concejal Espinoza: Lo otro, quisiera saber por lo que he solicitado en el Sector del Huingán, ya que va a comenzar a llover y se ocasionará más problemas.

Alcalde: Primeramente hicimos una limpieza en el Huingán.

Pero hay que reconocer que hay un problema entre las vecinas, porque la Presidenta de la JJVV se enoja porque se habla con otras vecinas y dicen que la pasan a llevar, nos vino a reclamar y ella dio

prioridad que se realizará la limpieza de los drenajes, que sacáramos las ramas, y el día de ayer vinieron unos vecinos, ¡que no era ella! a realizar una denuncia en contra de los demás vecinos, porque habían sacado los tubos de las lavazas a la calle y la mitad de la mugre corre por las calles, pidieron que los inspectores fueran a inspeccionar.

Así que los trabajos los hemos ido haciendo a medida que lo solicitan ellos.

4. Concejal Espinoza: Siguen los cortes de luz desde los magnolios hacia la calle de la escuela, no hay nada de luz pública.

Concejal Domínguez: Toda esta semana ha habido este problema.

Concejal Ulloa: Yo mande un correo y me respondieron diciendo que están cambiando los transformadores en el sector del Principal, ya que estos ocasionaban los problemas.

5. Concejal Espinoza: Alcalde la canaleta que se cayó frente a los Areneros, ¿se reparará?

Alcalde: Solicitaremos una reunión con los canalistas del Cristo, ya que son ellos los responsables de ese canal.

6. Concejal Espinoza: ¿Que ha pasado con el proyecto del agua de San Vicente, Lo Arcaya y Macul?, el año pasado comenzaron los problemas en el mes de octubre, ahora los meses están avanzando y llegaremos al verano nuevamente con los mismos problemas.

Alcalde: Estamos trabajando, ya se presentó el proyecto a la DOH para que lo revisen y espero que salga luego. Hay que acordarse que hay un mandato para darle la prioridad al agua rural.

7. Concejal Espinoza: ¿Quisiera solicitar autorización al Concejo para asistir a una capacitación en Valdivia?, está se realizará del 04 al 08 de agosto.

Alcalde: ¿Lo autorizan?

Concejal Mujica: Sí.

Concejal Domínguez: Sí

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Miranda: Sí.

Concejal Berríos: Si

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, AUTORIZACIÓN A LA CONCEJAL HILDA ESPINOZA CAVIERES, PARA ASISTIR A SEMINARIO “INSTRUMENTO DE APOYO PARA LA GESTION MUNICIPAL EN LA RURALIDAD” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VALDIVIA ENTRE LOS DIAS 04 Y 08 DE AGOSTO DE 2014”.-

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1. Concejal Domínguez: ¿Se solucionó el problema del médico del psicotécnico?

Alcalde: Si se contrató una persona, pero hoy está enfermo.

2. Concejal Domínguez: Que ha pasado con el evento que hay en Virginia Subercaseaux con Carlos Vial.

Alcalde: Ya dieron el asfalto para tapar, nosotros tenemos asfalto en frio y no se puede aplicar si no hay día de calor.

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA

1. Concejal Mujica: Quisiera agradecerle a Luz María Streeter, por la presentación que se realizó el día viernes.

2. Concejal Mujica: En Lo Arcaya hicieron un puente en la ciclo aceras y no tiene barandas.

Alcalde: Ya se mandaron hacer.

3. Concejal Mujica: Donde está la Iglesia nueva en Lo Arcaya, hay un canal que tiene solo una rejita puesta y está muy peligrosa y los niños se pueden caer.

INCIDENTE CONCEJAL ULLOA

1. Concejal Ulloa: Quisiera manifestar lo siguiente, la semana pasada fui a dejar a la Tenencia unos documentos referentes al paso de camiones, efectivamente van a retomar las fiscalizaciones a los camiones, pero habría que poner una señalética, eso es lo que dijo el nuevo jefe.

El señor de la orilla del río de apellido Molina, ese día estaba muy altanero.

Concejal Berríos: ¿Quién es el señor Molina?

Alcalde: Este es un señor que tiene parcela a la orilla del río, en el paradero N° 12, y que entró en conflicto con su vecino, porque dijo que habían construido mediaguas y solicitó que las botaran y de

aquí salió una orden de demolición porque estaban mal construidas y el señor nos hizo una acusación a la Contraloría General de la República, de porque no habíamos cumplido con esa orden de demolición y se le explicó que lamentablemente cuando se iba a realizar la gestión nos encontramos que la persona que vive ahí tiene una orden de protección familiar, por lo tanto no podemos sacarla de ahí, a esta persona se le presta ayuda social.

Concejal Ulloa: Este Señor ha venido un par de veces y ha sido bastante prepotente, bueno yo hablé con él y me hace mención que el Administrador Municipal no lo había atendido, que estábamos faltado a la probidad, por lo tanto yo solicito los antecedentes de su propiedad tanto como los deslindes, si cuenta con recepción de su casa.

Sr. Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: Cuando el señor vino a reclamar por la orden de demolición, yo le di una explicación y le dije qué se había hecho y que planificamos un operativo en el cual asistimos varios funcionarios de diferentes departamentos, como Asistente Social, Operaciones, Inspectores Municipales, el Alcalde y Yo.

Nosotros estuvimos conversando con los abogados y nos dicen que estas medidas de protección son para las propiedades y se tendría que buscar otra propiedad para trasladarla con la misma medida.

Por lo tanto el Señor Molina se quejó ante la Contraloría y esta nos está solicitando antecedentes de esta situación, hasta ahí todo bien, pero el día que vino no le quiso decir a la secretaria a que venía y yo no lo atendí porque fue falta de respeto, le dijo a la secretaria “dígame que no se haga el leso”, comenzó a insultar a la secretaria y a todas las personas que lo trataban de calmar.

Alcalde: Es inaceptable que este señor llegue a insultar en el periodo que se está investigando por la Contraloría.

2. Concejal Ulloa: También solicito los contratos o convenios de las luminarias, áreas verdes y de todo lo que preste servicio a la Municipalidad.

3. Concejal Ulloa: En relación al paso peatonal de aquí al frente, lo han raspado para sacarle la pintura y sigue apareciendo.

Alcalde: Instalarán una reja para evitar que crucen por ahí.

Concejal Espinoza: Alcalde, ¿Qué pasa con los sumarios? Y ¿en qué situación está Gregorio Cortes?

Alcalde: Se terminó el sumario y Gregorio quedo en calidad de “destituido” y está en la Contraloría.

Concejal Espinoza: ¿la Contraloría determina?

Alcalde: No, después de todos los cargos que se hicieron el fiscal propone la destitución y esta información se le hace llegar a la persona que le están haciendo el sumario, esta persona tiene unos días para apelar y después el Alcalde tiene que decir si acepta o no lo acepta, y se tiene que contestar jurídicamente y no habían razones fundadas en la apelación, por ejemplo me solicita que yo considera su conducta irreprochable en la municipalidad, pero yo pido los antecedentes al Departamento de Personal y me encuentro con cinco sumarios, algunos sancionados por la Contraloría y yo como Alcalde no queda más que decir que no acepto su apelación y se debe enviar a la Contraloría el sumario completo y allá toman razón y nos indican si faltó algo.

Los otros sumarios tengo entendido que han sido sobreseídos su mayoría

Concejal Espinoza: Podemos tener copia de los resultados.

Alcalde: Apenas estén cerrados y entregados por la contraloría se lo haremos llegar.

Concejal Domínguez: ¿Y los de Tránsito?.

Alcalde: Hay varios sancionados y otros que están en la Fiscalía, por el tema de Permiso de Circulación.

Se cierra la sesión, siendo las 11:36horas.-

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**